Resolución de la Dirección de la Escuela de Ingeniería en Computación Instituto Tecnológico de Costa Rica

RES-IC-16-2017

Atención: Geovanni Rojas Rodriguez, Director

Departamento de Admisión y Registro

{ Hora y fecha }, el suscrito { Nombre del Director }, Director de la Escuela de Ingeniería en Computación en atención al caso de { Situacion de inconsistencia } del estudiante{ Nombre del afectado }, carné { carné del afectado } , sobre el curso { código y nombre del curso } , grupo { Número de grupo }, del { Semestre } , resuelvo:

RESULTANDO ÚNICO:

Por un error involuntario, no se tramitó la inclusión del estudiante { Nombre del estudiante } con identificación { carné del estudiante } en el curso { código y nombre del curso }, grupo { Número de grupo } impartido por el profesor { Nombre del profesor } en el { Semestre }, el profesor no pudo registrar en el acta la calificación obtenida por el estudiante.

CONSIDERANDOS:

Después de haber realizado la investigación del caso, y consultado al profesor{ Nombre del profesor}, quien impartió el curso { código y nombre del curso }, { Número de grupo }, del { Semestre } se logra comprobar que el estudiante { Nombre del afectado }, carné { carné del estudiante }, efectivamente aprobó el curso con una nota de noventa y cinco(95), por lo que esta Dirección solicita gestionar la modificación del acta correspondiente.

RESUELVO:

Autorizar la modificación del acta del curso { código y nombre del curso } grupo { Número de grupo } en el { Semestre } impartido por el profesor { Nombre del profesor } para inc,luir al estudiante{ Nombre del afectado }, carné { carné del estudiante } con una nota de aprobaciónde noventa y cinco (95).

NOTIFIQUESE:

Mauricio Arroyo Herrera Director Escuela Ingenería en Computación Instituto Tecnológico de Costa Rica